

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479282
Número de orden de compra a modificar:	156386

Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Maria Susana OSPINA RESTREPO
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-09 12:40:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-09	2026-04-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152812	D01-DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	CDP-20625	CDP	20625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg8	6.0	Unidad	189090000.00	CDP-20625	1134540000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	30295861.20	CDP-20625	30295861.20

9

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	83745480.00	CDP-20625	83745480.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	5275938.00	CDP-20625	5275938.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00

Total Orden de Compra Actual:	1,253,857,279.20
--------------------------------------	-------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	1,253,857,279.20
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	1,253,857,279.20

Detalle o justificación de la aclaración
que mediante comunicación electrónica oficial Nro. GS-2026-002281-DIEPO, el supervisor emite concepto favorable al director para realizar la prórroga de la orden de compra en mención, y mediante mensaje por GEPOL el ordenador del gasto autorizo la misma



Firma ordenador del gasto
Nombre: MAURICIO ANDRES CARRILLO ALVAREZ



Firma de proveedor
Nombre: BLANCA MORENO CASTRO



Bogotá DC, 02 de febrero de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Atn: Supervisor del contrato

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de entrega – Orden de Compra No. 156386 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

Respetados señores:

En mi condición de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., respetuosamente me permito formular solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución y entrega correspondiente únicamente a la Orden de Compra N° 156386, celebrada en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

La presente petición se fundamenta en lo dispuesto en la Minuta del Acuerdo Marco, la cual resulta plenamente vinculante para las partes. En particular, la Cláusula 6.4 (Tabla 2 – Tiempos de Entrega de los Vehículos) establece que el término máximo de entrega será de hasta ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la aceptación de la orden de compra.

Es importante precisar que, mediante modificación realizada el 24 de diciembre de 2025, se incorporó a la Orden de Compra No. 156386 un (1) vehículo adicional, lo cual implicó iniciar de manera inmediata el proceso de gestión y adquisición ante el proveedor autorizado, obrando como soporte de la adquisición del vehículo, la orden de compra Nro. PO46366 y la factura proforma del proveedor, donde se evidencia que el vehículo ya fue adquirido por ALFA AM S.A.S.

Para el día 26/01/2026 mediante oficio el proveedor nos certifica que a la fecha no cuenta con disponibilidad del vehículo por factores ajenos a la voluntad de la empresa, relacionados con la falta de vehículos con las características solicitadas y que se deben tener en cuenta que una vez se cuente con la disponibilidad del automóvil para ser despachado se deben tener en cuenta otros factores como, congestión logística y operativa en el Puerto de Buenaventura, principal punto de ingreso de este tipo de vehículos al territorio nacional, donde se han venido presentado represamientos en descargue, inspecciones aduaneras y trámites de aduana, por lo cual la fecha estimada de disponibilidad estaría a partir del mes de abril.

Esta situación constituye un evento externo e imprevisible que ha impactado el cronograma inicialmente previsto, sin que medie negligencia o falta de diligencia por parte de esta parte, que ha actuado con oportunidad y buena fe en todas las gestiones necesarias para la adquisición del vehículo Hyundai adicionado.



En ese sentido, teniendo como fecha de inicio el 27 de noviembre de 2025 y posteriormente se realizó la prórroga hasta el 09/02/2026 y el término contractual máximo de 150 días se cumple el 26 de abril de 2026, por lo cual aún restan setenta y seis (76) días calendario para el agotamiento del plazo máximo permitido por la Minuta del Acuerdo Marco, este plazo es solicitado ya que a la llegada del vehículo se requiere realizar la instalación de accesorios y alistamiento, lo cual puede tardar varios días en ser realizado.

Con fundamento en los principios de buena fe, planeación, eficiencia y equilibrio económico del contrato, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral, técnico y oportuno del objeto contractual, solicitamos respetuosamente se autorice y formalice la prórroga del plazo de ejecución hasta el 26 de abril de 2026, sin que ello implique modificación del valor, alcance u obligaciones sustanciales pactadas.

La presente solicitud no busca alterar las condiciones esenciales del contrato, sino asegurar su adecuada ejecución conforme al régimen jurídico que lo gobierna.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la expedición del acto administrativo que formalice la prórroga solicitada.

Cordialmente,

Representante Legal
Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro
Carrera 68 # 180 - 70 San Jose de Bavaria Bogotá DC.
601-6721814 - 3006869314



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO LOGÍSTICO DIEPO

VILOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRES CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47 A – 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga órdenes de compra Nro. 156384 y 156386

En atención a las órdenes de compra del asunto, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020”** respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar prórroga hasta el día 26/04/2026, la cual fue solicitada por parte del contratista mediante correo de fecha 09/02/2026, con los respectivos soportes referentes a los hechos que llevan a realizar esta solicitud.

Igualmente mi coronel, emito concepto favorable como supervisor de las órdenes de compra para realizar la prórroga, una vez verificados los soportes y con el fin de garantizar la entrega a satisfacción por parte del proveedor, teniendo en cuenta que se mantienen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios Nro. número CCE-163-III-AMP-2020.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Calipson Rodriguez Rios
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
Cédula: 1068973532
Dependencia: Grupo Logístico Diepo
Unidad: Dirección De Educación Policial
Correo: calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co
9/02/2026 4:43:58 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-002281-DIEPO

Buscar.



DIEPO - SI SOGAMOSO ROMERO JAIRO

Comentario : El documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL". ; para: DIEPO-SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Fecha : 09/02/2026 16:53



DIEPO - SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Comentario : Dios y patria, cordial saludo. En atención a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21 y la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024, respetuosamente me permito remitir a mis superiores, la presente solicitud con el fin de revisar dentro de los lineamientos institucionales y emitir concepto al señor Subdirector de Educación Policial para ser presentado a mi coronel Mauricio Andres Carrillo Álvarez señor Director de Educación Policial. tramita: SI. Tatiana Angel. ; para: DIEPO-TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA y 2 funcionarios mas

Fecha : 09/02/2026 17:27



DIEPO - MY BOLAÑOS ROMERO CARLOS ALBERTO

Comentario : De manera respetuosa me permito informar a mi coronel que, luego de revisada la solicitud impetrada, así como los documentos anexos (certificación de indisponibilidad emitida por el proveedor HYUNDAI), fechas de adquisición y compra de los vehículos, se configura un hecho no imputable al contratista, de modo que, para esta oficina asesora se considera viable otorgar el término adicional requerido, máxime que, debido a las condiciones de los vehículos adquiridos, nos encontramos en los tiempos establecidos dentro del acuerdo marco de precios.; para: DIEPO-CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Fecha : 09/02/2026 19:01



DIEPO - TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Comentario : verificar el lleno de los requisitos de ley de acuerdo al procedimiento (solicitud del supervisor a el director, concepto de viabilidad del supervisor, aceptación por parte del contratista y autorización de la Dirección) verificar plazo de ejecución.; para: DIEPO-CT HERNANDEZ ARIAS JEINER ALIRIO

Fecha : 09/02/2026 19:14



DIEPO - CT HERNANDEZ ARIAS JEINER ALIRIO

Comentario : DIOS y patria, se emite concepto de viabilidad en atención a que cumple los documentos soportes para realizar el procedimiento; para: DIEPO-CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Fecha : 09/02/2026 19:16



DIEPO - CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Comentario : Autorizado, tramitar.; para: DIEPO-TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Fecha : 09/02/2026 19:18